



QUILLOTA, 03 DE OCTUBRE DE 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 6204 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N° 117 del 30 de Septiembre de 2014 de la Unidad de Comunicaciones y Cultura a Sr. Alcalde (S), recibido en Secretaría Municipal en el cual se solicita se dicte Decreto Alcaldicio, autorizando la contratación por Trato Directo, ya que la magnitud e importancia que implica dicha contratación hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se deriva de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos y existe otro proveedor que otorgue esa seguridad y confianza, según lo establecido en los artículos 8, letra f y 10 N°7, letra f, ambos del Reglamento Ley 19.886, para la contratación del servicio **"1 Spot día por medio, de lunes a viernes de hasta 30 segundos, por un mes, tanda regional exclusiva."**, a la empresa Televisión Nacional de Chile, Rut: 81.689.800-5, Representante Legal: Enzo Yacometti Manosalva, Rut: [REDACTED] y Hernán Treviño Oyarzún, Rut: [REDACTED] Domicilio: Bellavista 0990 Providencia, Santiago, por un monto de \$6.129.690 IVA Incluido (seis millones ciento veintinueve mil seiscientos noventa pesos);
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°119 de fecha 02 de Octubre de 2014, emitido por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto por \$6.129.690, para la contratación de **1 Spot día por medio, de lunes a viernes de hasta 30 segundos, por un mes, tanda regional exclusiva;**
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

5. **PRIMERO: AUTORIZÁSE** la contratación por Trato Directo a la empresa Televisión Nacional de Chile, Rut: 81.689.800-5, Representante Legal: Enzo Yacometti Manosalva, Rut: [REDACTED] y Hernán Treviño Oyarzún, Rut: [REDACTED] Domicilio: Bellavista 0990 Providencia, Santiago, por un monto de \$6.129.690 IVA Incluido (seis millones ciento veintinueve mil seiscientos noventa pesos);

SEGUNDO:
Compra.

ESTABLECESE que la Contratación se formalizará mediante Orden de

ADOPTEN la Encargada de Adquisiciones y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal. 2.- Control Interno. 3.- Presupuesto. 4.- Finanzas. 5.- Comunicaciones. - 6.- Interesado. - 7.- Archivo Personal.
OCS/DMB/CCB/metm.





Autorizado Dictar Decreto

Oficio Ord.: 117/2014.

Ant.: No hay.

Mat.: Solicita dictar Decreto Fundado.
Quillota, Septiembre 30 de 2014.

De : Sr. Carlos Carmona Bermúdez
Coordinador Comunicaciones y Cultura

A : Sr. Alcalde (S)
Presente

De su consideración:

Saludo a usted y por el presente solicito, pueda ordenar a quien corresponda la emisión de Decreto Alcaldicio, autorizando la contratación por Trato Directo, ya que la magnitud e importancia que implica dicha contratación hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se deriva de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos y existe otro proveedor que otorgue esa seguridad y confianza para la contratación del siguiente servicio, según lo establecido en los artículos 8, letra f y 10 N°7, letra f, ambos del Reglamento Ley 19.886:

- 1 Spot día por medio, de lunes a viernes de hasta 30 segundos, por un mes, tanda regional exclusiva.

El servicio mencionado ha sido requerido por la Unidad de Comunicaciones y Cultura a petición del Sr. Alcalde titular, por un valor de \$7.049.144 IVA incluido, al siguiente proveedor:

Razón Social: Televisión Nacional de Chile.
Rut: 81.689.800-5.
Representante Legal: Enzo Yacometti Manosalva
Rut: [REDACTED]
Representante Legal: Hernán Treviño Oyarzún.
Rut: [REDACTED]
Domicilio: Bellavista 090 Providencia, Santiago.

A espera de su autorización o mención al respecto, cordialmente,



OCS/CCB/metm.
C.c.: Archivo.



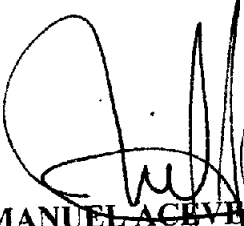
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Oficina de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO N° 2014/119

Certifico que existe Disponibilidad Presupuestaria para el año 2014 de \$7.049.140.- (siete millones cuarenta y nueve mil ciento cuarenta pesos.-), para la contratación de un Spot dia por medio, de lunes a viernes de hasta 30 segundos, por un mes tanda regional exclusiva para publicidad del evento denominado XVI versión de Expo feria "Yo Creo en Quillo"

El Gasto deberá imputarse al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, Item 07 Publicidad y Difusión, Asignación 001 Servicios de Publicidad.

Válido sólo en original.



MANUEL ACEVEDO ARREDONDO
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

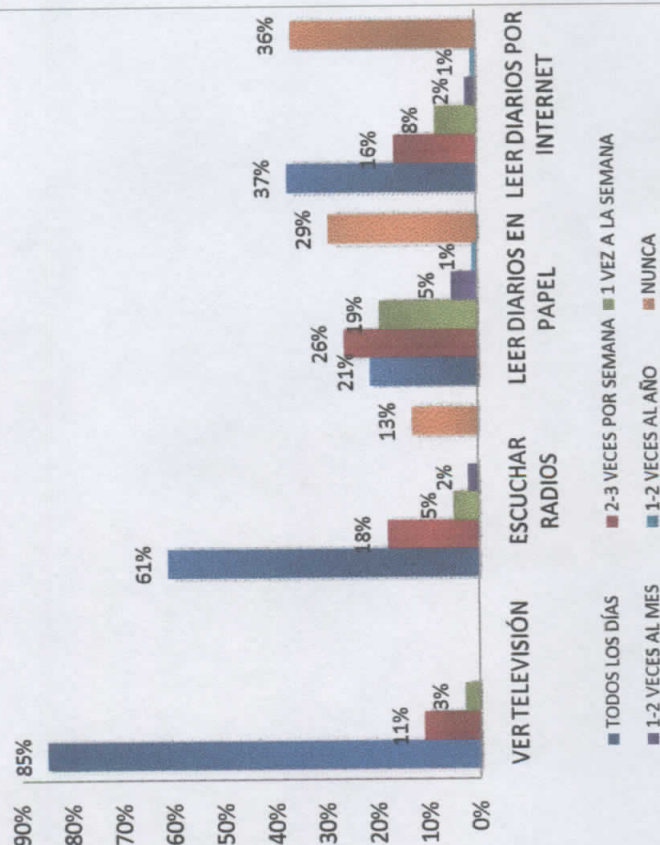
Quillota, 02 de Octubre de 2014.

MAA/vvv

FRECUENCIA CONSUMO DE MEDIOS

A1. ¿Con qué frecuencia realiza usted las siguientes actividades?

Base: Muestra Total

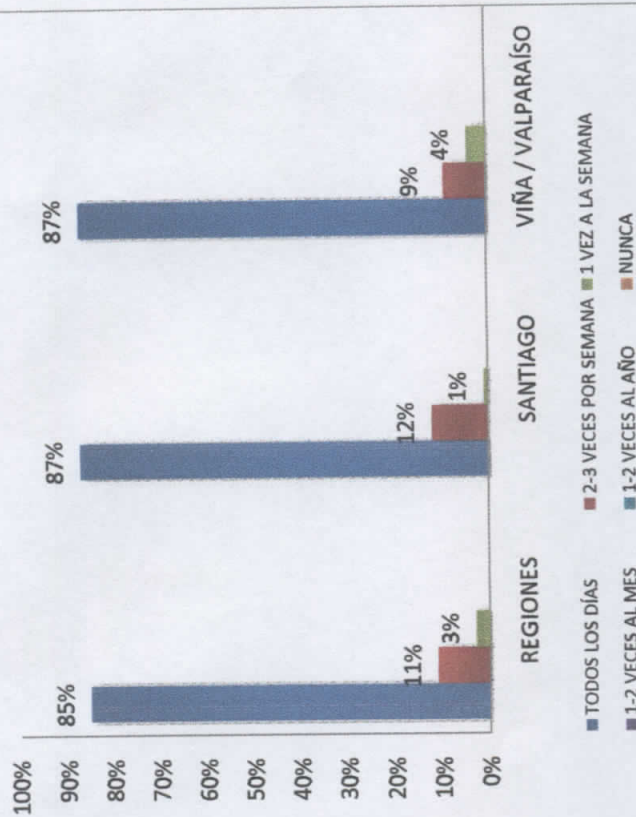


Base:
TV: 1.350 / Radio: 1.350 / Diario Papel: 1.350 / Diario Internet: 1.350

FRECUENCIA ACTIVIDADES: VER TELEVISIÓN

A1. ¿Con qué frecuencia realiza usted las siguientes actividades?

Base: Muestra Total

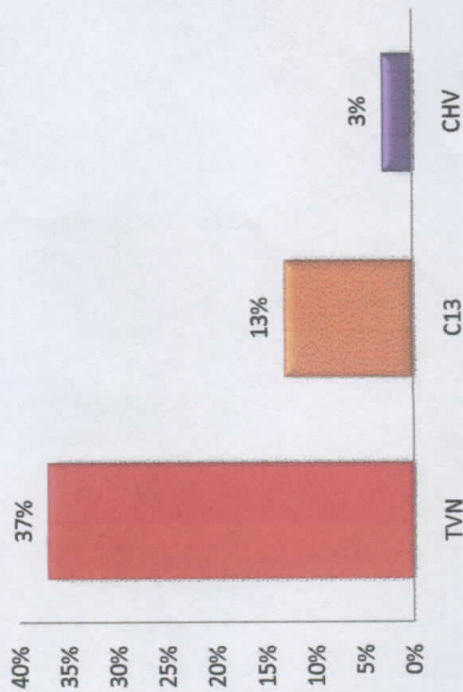


Base:
Regiones: 1.350 / Santiago: 150 / Viña-Valparaíso: 150

**CANALES PREFERIDOS PARA VER
EL NOTICIERO MEDIO DÍA REGIONAL**

C1. ¿En qué canal prefiere ver el noticiero regional medio día (hora de almuerzo)?

Base: Muestra Total Regiones



Base Viña / Valparaíso: 150

**CANALES PREFERIDOS PARA VER
EL NOTICIERO CENTRAL REGIONAL**

C1. ¿En qué canal prefiere ver el noticiero regional central (de la noche)?

Base: Muestra Total Regiones



Base Viña / Valparaíso: 150

INFORMACIÓN DE AUDIENCIA

TIME IBOPE

TVN

EL CANAL
DE CHILE

TVN

Datos: Individuos
Regiones: Chile
Región base: Chile
Targets: Hogares
Grupo Socio Económico: ABC1,C2,C3,D
Período: 01/09/2014-23/09/2014

	Programa	Días	Inicio	Final	Hogares
					rat%
 24 HORAS CENTRAL		LMWJVS	21:00	22:02	12,82
 24 HORAS DOMINGO		D	21:00	22:02	10,71
 TELETRECE		LMWJVSD	20:59	22:01	9,83



REDES REGIONALES

DIFERENCIADOR

TVN

TVN

EL CANAL
DE CHILE

Nuestro diferenciador:

- ✓ TVN único canal de señal abierta con 15 Redes Regionales que permiten segmentación de publicidad: Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Talca, Bío Bío, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Punta Arenas.
- ✓ 10 de ellas cuentan con Centros Regionales (Oficinas/Edificios con equipos periodísticos) donde se generan los noticieros locales: "24 Horas al Día" y "24 Horas Central" (ambos se pueden auspiciar).
- ✓ Inserción publicitaria automatizada.
- ✓ Informes en línea de Verificación de Exhibición.
- ✓ Sistema de Verificación de imágenes en las 15 Redes.
- ✓ Mayor Sintonía, información de respaldo.
- ✓ TVN se impone en las regiones como líder en todos los atributos consultados por CNTV.
- ✓ Tanda Cortas de máx. 4,5 minutos.
- ✓ Tanda corta de 1,5 minutos y exclusiva en noticieros regionales (Mayor recordación).
- ✓ Exhibición en los Noticieros Regionales de lunes a viernes, incluye festivos.
- ✓ Amplia parrilla programática, facilita la segmentación.
- ✓ Red Valparaíso: En Bloque Regional de 24 Horas Central se amplía la cobertura logrando cubrir casi toda la región.



OBJETIVO GENERAL

Monitorar el consumo de medios de la población de regiones y Santiago.
Evaluar el desempeño de TVN y sus noticiarios en Regiones y Santiago.

TIPO DE ESTUDIO

Estudio cuantitativo a través de entrevistas telefónicas de 20 minutos de duración.

GRUPO OBJETIVO

Hombres y mujeres entre 18 y 70 años,
GSE C1, C2, C3 y D, que tengan acceso al noticiero regional.
Habitantes de Santiago y de los 9 centros regionales donde TVN posee noticieros locales:
Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco y
Punta Arenas

DISEÑO Y TAMAÑO DE LA MUESTRA

Muestreo aleatorio con BBDD poblacional 1500 casos, 150 casos por ciudad.
El estudio se encuentra ponderado según audiencia potencial TVN en regiones
(acceso a red regional construido con los datos de la presente encuesta).

FECHA DE MEDICIÓN

Comienzo: 25/06/2013

Término: 10/09/2013